



ANUNCIE SUS JUDICIALES VISITE NUESTRAS OFICINAS EN:
 Portoviejo: Ricaurte entre Córdova y 10 de Agosto Teléfono: 2 638820- 2630767- 2634202 - 2632183
 Manta: Av. IV entre la 8 y la 9 frente al Municipio Teléfono: 2 624585
 Chone: Rocafuerte y Atahualpa, diagona a Aneta. Teléfono: 2 696011

REMATES

JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI ROCAFUERTE

AVISO REMATE PUBLICO SE LE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI SE VA A LLEVAR EL REMATE PUBLICO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO SIGNADO CON EL No. 183-2007, PROPUESTO POR EL SEÑOR JORGE JAVIER MACIAS RODRIGUEZ SE HA DICTADO LO SIGUIENTE

Rocafuerte 10 de noviembre del 2008, las 11h20. Agréguese a los autos del escrito que antecede en lo principal y de conformidad a lo determinado en el artículo 456 de Código de Procedimiento Civil, tenga lugar el remate del bien embargado EL DIA JUEVES 18 DE DICIEMBRE DEL 2008 DESDE LAS TATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS el mismo que se llevara efecto en la secretaria de este despacho debiendo hacerse saber al publico por avisos que se publicaran en uno de los periodicos de mayor circulación de los que se editan en Portoviejo, mediando ocho dias entre una y otra publicación y del ultimo de ellos el día señalado y por carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de este cantón, la propiedad a rematarse estará contigua a la vía estable Portoviejo Crucita en el recinto Sequita Jurisdicción cantonal de Portoviejo, de la parroquia Crucita del cantón Portoviejo, circunscrito con los siguientes linderos y medidas. Por el frente, lindera con la vía Estable Portoviejo - Crucita, con 16,20. Por atrás lindera con propiedad de Manuel Felipe Lopez, con 16,20. Por un costado, lindera con propiedad de los herederos Lopez Reina, con 18,11 metros desde este punto formando un ángulo recto con 2,60 metros a partir desde este vértice en línea recta hasta la parte de atrás lindera con propiedad de Francisco Leonel López Mantuano con 18,11 metros, y desde este punto formando un ángulo recto con 16,30 metros con un área total de 555,44 metros cuadrados. En dicho terreno se encuentra una construcción estructura de hormigón armado, contrapiso de hormigón simple, entre piso y cubierta de losa de hormigón armado, paredes de ladrillo, en piso superior construcción inconclusa en buen estado. Además existe un cerramiento de vanillas de hierro, columnas y puertas metálicas destruidas, los costados y posterior realiza con columnas de hormigón armado y paredes de ladrillo, los costados y posterior realiza con columnas de hormigón armado y paredes de ladrillo. El avalúo del bien inmueble a rematarse es de VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 70/100 DOLARES AMERICANOS. A la postura se acompañará por lo menos el 10% del valor de la Oferta el que se consignará en dinero o en cheque certificado por el Banco o en cheque grado por el Banco a la orden del juez de la causa Art 446 C.P.C Intervenga la señora Secretaria titular del despacho. - Notifíquese. - Sigue certificación y notificaciones. - F. AB. - Edith Vález Espinoza - Secretaria del Juzgado - Lo que se publica para los fines de ley.
 Rocafuerte 12 de Noviembre de 2008 -
 Abg. Edith Vález Espinoza
 SECRETARIA

que lo mantiene unido a su poderante, con la señora JESSENIA ARACELY BAILON FRANCO, fundamenta su demanda en lo dispuesto en el Art. 110, causal onerosa del Código Civil en vigencia - JUEZ DE LA CAUSA Abg. Raúl Vilavencosa Mendoza, Juez Sexto de lo Civil de Manabí quien mediante providencia de fecha Manta, Noviembre 28 del 2008, a las 10h07, ordeno que se cite a la demandada señora JESSENIA ARACELY BAILON FRANCO, por medio de la prensa en un Diario que

se edite en esta ciudad de Manta, y esto que se edite en la ciudad de Portoviejo por manifestar el actor bajo juramento que le es imposible determinar la individualidad o residencia de la demandada, y de conformidad con lo que determina el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil - Lo que se publica para los fines de Ley, advirtiendole a la demandada de la obligación que tiene de señalar casillero Judicial de un profesional del derecho para posteriores notificaciones en esta ciudad de Manta.

y en caso de no comparecer dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación podrá ser considerada en rebeldía, continuando con el trámite de la causa. - Lo que se le hace saber para los fines de Ley.
 Manta, Diciembre 01 del 2008
 ABG. CESAR MARCILLO PALMA
 SECRETARIO DEL JUZGADO
 10765

ANULACIONES

BANCO SOLIDARIO
 Se comunica al público que se anulará por pérdida la Libreta de Ahorros con la Cuenta No. 600210001082 de MARIA ELENA SOLORZANO con C.I. 1311098303
 20648

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VIACONSA S.A.

La compañía **VIACONSA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno del Cantón PORTOVIEJO**, el **25/11/2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC. 000685 de 1 de Diciembre de 2008.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón **CHONE**, provincia de **MANABI**.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1.00.
- 3.- OBJETO.-** El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA PLANIFICACION, DISEÑO, CONSTRUCCION, OPERACION Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA.

Portoviejo, 1 de Diciembre de 2008

**Ing. Patricio García Vallejo
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
 PORTOVIEJO**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PEZA CONSTRUCCIONES S.A.

La compañía **PEZA CONSTRUCCIONES S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno del Cantón PORTOVIEJO**, el **25/11/2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC. 000684 de 1 de Diciembre de 2008.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón **CHONE**, provincia de **MANABI**.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1.00.
- 3.- OBJETO.-** El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA PLANIFICACION, DISEÑO, CONSTRUCCION, OPERACION Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA, ELECTRICA.

Portoviejo, 1 de Diciembre de 2008

**Ing. Patricio García Vallejo
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
 PORTOVIEJO**